

**Expt.: 02902-2020-189 Servei de Formació i Ocupació**  
**Acord J.G.L. 11/09/2020**

Primero. Aprobar el ajuste del proyecto inicial por el que se solicitó la subvención al importe total de la subvención concedida.

Segundo. Aceptar la subvención, por un importe de 1.609.237,56 €, concedida por Resolución de la directora general de Empleo y Formación de 14 de julio de 2020, destinada a la contratación de persona/s desempleada/s de al menos 30 años de edad para la realización de obras o servicios de interés general (Programa EMCORP 2020/2021).

Tercero. Aprobar la 19ª modificación de créditos generados por ingresos correspondiente a la anualidad 2020, con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS		
FA	Alta	M. Crédito
45105 SERVEF EMCORP		536.412,52 €

ESTADO DE GASTOS		
FA	Altas	M. Crédito
45105 CC100 24110 13102	Otras remuneraciones personal laboral	399.518,72 €
45105 CC100 24110 16000	Seguridad Social	136.893,80 €
	TOTAL:	536.412,52 €

El importe total de la modificación de créditos asciende a 536.412,52 €.

Cuarto. Aprobar el proyecto de gasto nº. 2020/0070 denominado 'EMCORP 2020-2021' cuyo coste total asciende a 1.656.138,65 €, financiado con recursos afectados por importe de 1.609.237,56 € y con recursos genéricos por importe de 46.901,09 €.

Quinto. Aplicar en el ejercicio 2021, los ingresos y gastos derivados de la aceptación de la subvención que se detallan en la ficha del proyecto de gasto denominado 'EMCORP 2020-2021', aprobado en el punto anterior.